



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y FOMENTO A LA INCLUSIÓN



Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2023  
**INDISCAPACIDAD/DG/DPFI/O-085/2023**

**LCDA. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD**  
**DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA**

umr.adip@cdmx.gob.mx

PRESENTE

En seguimiento a su oficio ADIP/DGAJN/156/2023 de fecha 20 de octubre del año en curso, donde, con fundamento en los artículos 3, 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, en el cual se hace de nuestro conocimiento que la propuesta de Agenda Regulatoria del INDISCAPACIDAD, correspondiente al periodo de diciembre de 2023 a mayo de 2024, deberá ser enviada anexando los formatos correspondientes, o en su caso el oficio de justificación de que el sujeto obligado no tiene previsto publicar ninguna.

En ese sentido, me permito informar que esta unidad administrativa no pretende publicar regulaciones con costo de cumplimiento durante el periodo diciembre 2023 a mayo 2024, por lo que no presentara Agenda Regulatoria en dicho periodo; de conformidad a lo establecido en el numeral Décimo Sexto, fracción VI, de los lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. ALDO MUÑOZ ORTIZ**  
**DIRECTOR DE POLÍTICAS Y FOMENTO**  
**A LA INCLUSIÓN**

C.c.c.e.p. Lcda. Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General; [indiscapacidad@cdmx.gob.mx](mailto:indiscapacidad@cdmx.gob.mx)  
AMO/Crh.